



## Legalización Nro. 2472 - 2011

10
En la ciudad de Puno a los <u>DIECINUEVE</u> (19)
días del mes de <u>octubre</u> del año dos mil <sup>ONCE</sup>
(2011); yo, EVA MARINA CENTENO ZAVALA, ABOGADO NOTARIO, de esta ciudad; en aplicación de los artículos II2° al II6° del Decreto Legislativo del Notariado Nº IO49 y artículo 53 del Decreto Supremo
Nº 003-2009-JUS, legalizo la apertura del presente
libro denominado:
LIBRO DE ACTAS Nº 01
Correspondiente a:
ASOCIACION DE COMERCIANTES FLOR DE LA CANTUTA - PUNO
El mismo que consta de 100 (CIEN)
folios <u>simples</u> , en cada uno de los cuales estampo mi Sello Notarial, este libro queda registrado bajo el número <u>2472-2011</u> , en mi Registro Cronológico de Legalización de apertura de Libros y Hojas sueltas
correspondientes al presente año, de todo lo que doy fe.
Vacan Out

. Maring Kenteno Zavala ABOGADO - NOTARIO

(Emma

REGISTRO	Sant Sans	DADDON	Merch frame	free years your ?	ومع إيماني
	Sand Same	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2 /	23000	3.

